

VERBAL – DIVISORIO 2023-00066-00

INFORME SECRETARIAL: Paso al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente, que se encuentran notificados la totalidad de los demandados, y a través de apoderado contestaron la demanda, y se plantearon excepciones de mérito, de las que la parte demandante a través de su apoderado, ya se pronunció al respecto; para lo que estime conveniente proveer. Tona 8 de abril de 2024.

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tona, ocho de abril de dos mil veinticuatro

Visto el anterior informe secretarial; y antes de dar continuidad al trámite del presente asunto; se hace necesario oficiar a la Secretaría de Planeación del Municipio de Tona, para que dentro del término de ocho (8) días, contados a partir del recibo de la notificación que se haga del presente proveído; se sirva determinar si el predio Lote Monte Rueda Lote uno (1), ubicado en la Fracción de Ucata, Meza de Juan Rodríguez, de este municipio, identificado con la matrícula inmobiliaria # 300-410786; de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga; con un área de 9 Haz más 1.500 mts²; es susceptible de división material de conformidad con la normatividad legal vigente del esquema de ordenamiento territorial (EOT), para siete (7) comuneros. Por secretaría librese el correspondiente oficio, junto con los anexos correspondientes.

NOTIFIQUESE

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

Firmado Por:

Alix Yolanda Reyes Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Con Funcion De Control De Garantías Y Conocimiento Promiscuo Municipal

Tona - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abdf1acf6041575c361f013aefce45516cf01993fb725ff3093ac32ae1643046**

Documento generado en 08/04/2024 05:58:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.031 del 9 de abril de 2024.